



## II JORNADA CIENTIFICA DE INGENIERÍA CIVIL

UNIVERSIDAD DE CARTAGENA, MAYO 9 Y 10 DE 2013

### LA VALORACIÓN E INTERVENCIONES CONTEMPORANEAS EN EL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO

**RICARDO ZABALETA PUELLO**  
Arquitecto Restaurador

*“El desarrollo y evolución de las ideas del hombre plasmadas sobre una realidad urbana, donde la ciudad constituye ese gran espacio vital en el cual se suceden todas sus actividades, convergen y tienen asentamiento la Arquitectura y el urbanismo; destacando en ellos y en la memoria colectiva de la gente los legados históricos de la humanidad, reflejados, precisamente, en esos edificios y espacios urbanos patrimoniales, donde el riguroso estudio de las formas y las técnicas constructivas, cristalizan ese ideal estético que por noble y bien edificado perdura en el tiempo”.*

**RICARDO ZABALETA PUELLO**  
Arquitecto Restaurador

**II JORNADA CIENTIFICA DE INGENIERÍA CIVIL  
UNIVERSIDAD DE CARTAGENA, MAYO 9 Y 10 DE 2013**

**LA VALORACIÓN E INTERVENCIONES CONTEMPORANEAS EN EL  
PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO**

**PRESENTACIÓN**

Constituye la arquitectura una disciplina social y técnica, que más allá de la planificación de espacios, el manejo de las formas, la función y la estética, implica para su construcción, la participación activa de diversas disciplinas y profesiones que, en conjunto, conformen equipos interdisciplinarios puestos al servicio de la arquitectura con la finalidad de poder edificar el hábitat de los seres humanos.

Ante esta deferencia, la arquitectura fuera de surgir como una necesidad de protección y refugio para la consecución de un hábitat, enmarcará su creación en medio de procesos y principios **cósmicos**, donde jugará papel importante la semiótica como elemento que asentirá la interrelación del ser humano, no solo con su contexto inmediato, sino con su **cosmos**. A la vez le permitirá transmitir, a través del lenguaje de las formas, ser significado y significante; convirtiéndola para la comunidad a la cual le sirve, en una arquitectura simbólica, que constituirá con el paso del tiempo, constructo social, paisaje cultural, imagen y memoria urbana.

Es precisamente estos atributos y virtudes, los que cualifican a la arquitectura como una de las siete artes plásticas. Su esencia como profesión técnica que maneja la estética, así se lo predetermina.

En concordancia con esto, el urbanismo, la ingeniería civil, eléctrica, hidro sanitaria, suelos y otras; contribuyen con su conocimiento a la construcción de estas realidades.

Estos esbozos iniciales que buscan poner al lector en el contexto general que pretende este artículo en lo relativo a la valoración del patrimonio arquitectónico y su intervención como fórmula para garantizar su puesta en valor para el disfrute del mismo por las generaciones futuras, implica en el desarrollo de las acciones acometidas para ello, la vinculación directa de los profesionales de estas disciplinas.

**LA CIUDAD COMO MAXIMA EXPRESIÓN CULTURAL DEL SER HUMANO**

Las ciudades en su dinámica urbana, no son más que la ocupación de un territorio específico, muchas veces planificado, donde un conglomerado humano habita y desarrolla todas sus actividades; involucrando en ellas temas de índole político, religioso, militar, socio económico y cultural, que se refleja, precisamente en sus

construcciones, creando con ello tipologías y géneros de arquitectura, que con el paso del tiempo y de conformidad a la aparición de técnicas y materiales constructivos y del valor histórico y simbólico que la comunidad le atribuya, ser contenedoras de Bienes de Interés Cultural – BIC<sup>1</sup> -.

Por ello y en razón de ello, las ciudades constituyen la máxima manifestación de orden cultural que el ser humano jamás haya creado. En ellas, no solo se encuentran y describen años de experiencias a todo nivel, sino todo un mundo de aciertos y desaciertos, en los cuales el pensamiento humano ha dado lo mejor de sí, creando dentro de las ciudades, sectores o lugares históricos dignos de ser preservados como memoria viva de sus pobladores, paisajes naturales, urbanos y culturales que evidencian la caracterización de las mismas, estableciendo para eso regulaciones a nivel de ocupación, densidad, protección, expansión y planificación de áreas nuevas, en el lógico crecimiento demográfico y urbano al cual el ser humano las lleva.

No quisiéramos adentrarnos en el tema de los BIC, sin antes precisar la importancia vital que tiene, en la práctica profesional, la participación de las profesiones ya mencionadas, que como estudios técnicos complementarios permiten, no solo que la obra de arquitectura se construya, sino, hacer realidad y garantizar, en el caso de una intervención patrimonial, el bajo impacto que en estas antiguas estructuras, la técnica, oficio y arte de las ingenierías, tolere.

## **BIENES DE INTERÉS CULTURAL – BIC –**

Aquellos bienes inmuebles que se distinguen de otros por poseer valores o atributos de índole histórico, estético, estilístico, espacial, constructivo, ambiental, paisajístico, simbólico, etc., y que guardan relación directa con características especiales del bien y que tienen que ver directamente con sus valores intrínsecos y extrínsecos, poniendo de manifiesto, en una sociedad que se sirve o ha servido de ellos, la construcción, no solo como un imaginario colectivo, sino de una memoria e imagen urbana histórica, que le representa, significa y simboliza elementos que permiten determinar, establecer y caracterizar su identidad.

Este tipo de edificios que bien pueden corresponder a diferentes géneros arquitectónicos, pues pueden pertenecer al generó de la arquitectura residencial o doméstica, civil, del Estado, religiosa, deportiva, educativa, comercial, portuaria, militar, etc., constituyen documentos<sup>2</sup> valiosos para su conocimiento, igualmente

---

<sup>1</sup> BIC. Denominación especial que atribuye el Ministerio de Cultura Nacional, Dirección de Patrimonio, a aquellos bienes inmuebles, que en el caso específico de la arquitectura, por poseer valores de índole histórico, artístico, estilístico, espacial, constructivo y otros, los eleva, clasifica o califica como Bienes de Interés Cultural, que podrían ser de carácter local, regional o nacional, lo que implica de manera inmediata su protección y conservación legal (Ley General de Cultura 397 de 1997).

<sup>2</sup> Documentos: hacemos referencia de este término al hecho de constituir los BIC, elementos que a través de su lenguaje formal, tipológico, funcional, estilístico y estético – por ser el lenguaje de la arquitectura totalmente grafico - , nos transmiten información fundamental sobre sus procesos evolutivos, que como tal,

para poder determinar los orígenes y causas que lo produjeron, así como su relación urbano paisajística e histórica con la ciudad.

Su importancia como tal, fórmula transcendental en la dinámica urbana e histórica de la ciudad, obliga a su preservación y conservación; razón por demás valedera en el constructo social que la arquitectura, a través de sus edificios históricos mas significativos y mas importantes genera en el colectivo humano que constituye las ciudades y que ve en esos edificios, el orgullo y valor de su nación.

Para dar mayor claridad a lo aquí expuesto, es necesario que revisemos y miremos planteamientos generales acerca del concepto de la valoración. En atención a ello, desarrollamos los siguientes.

## **LA VALORACION**

Entender el concepto de valoración como el patrón, indicador o criterios bajo los cuales el sujeto o sujetos (comunidad) evalúan o califican el significado, simbolismo e identidad de tipo cultural que un bien inmueble produce en ellos, implica tener claro el siguiente estado situacional.

En primera instancia, la condición de valorar los objetos, la arquitectura, el urbanismo, el paisaje y el ambiente, entendiendo este como el elemento globalizador y totalizador que contiene todo, involucra el hecho de mantener una relación y conexión directa del territorio en que se encuentran implantados, tanto objetos como sujetos, con un espacio geográfico histórico y de tiempo.

Es decir, hablamos de tres dimensiones que cobran importancia fundamental en el proceso de valorar la arquitectura, en este caso específico: la dimensión geográfica, histórica y temporal; pues todo sucede en un espacio físico territorial, donde la historia le define y determina las acciones humanas acontecidas en él, dadas y creadas en un espacio de tiempo o época determinada.

De esta forma, toda manifestación y creación del ser humano, una vez sea puesta en valor por los atributos intrínsecos y extrínsecos que posea y en el reconocimiento que toda comunidad haga de ellos; es ápice para su puesta en valor y afirmación como patrimonio cultural de quienes se identifican con ellos y los valoran como tal.

Bajo esta consideración, el patrimonio construido hará parte del patrimonio cultural al conformar un conjunto de objetos o de inmuebles cuya única finalidad, fuera de serle útil a una sociedad, sea perdurar en el tiempo. En ese sentido, a diferencia de otros elementos de la cultura, la ciudad, su arquitectura y su urbanismo, se encuentran directamente relacionados a la vida urbana, a la sociedad, al núcleo familiar y en especial al individuo, quienes de una u otra forma se sirven de ellos,

---

documentan momentos históricos de importancia para el mismo edificio, el sector donde se encuentran emplazados o incluso para la misma ciudad.

generando de esta manera apropiación, sentido de pertenencia, representatividad, significado, símbolo y memoria.

De igual manera es importante en todo proceso de valoración tener en cuenta los principios de **Totalidad, Unidad, y Autenticidad** que promulga la **UNESCO** para calificar los Bienes de Interés Cultural.

Para concluir esta parte motiva de la valoración, en lo que respecta al patrimonio edificado, los criterios de valoración deben ponderar sobre todo por la calidad proyectual y constructiva, la representatividad tipológica o singularidad inventiva, la antigüedad absoluta y relativa en cuanto a tipología o técnica, el estado de conservación o integridad de sus rasgos de identidad cultural y tipológica, y la significación histórica.

Estos criterios de valoración son los que, a diferente escala el Centro de Patrimonio Mundial de la **UNESCO** denomina “**pruebas de autenticidad**” y su aplicación correcta debe proporcionar los recursos conceptuales que orienten de forma objetiva las decisiones relativas a la protección, la restauración y la valorización social del objeto patrimonial.

## **INTERVENCIONES EN BIENES DE INTERÉS CULTURAL PATRIMONIAL ORIGENES**

El interés que el ser humano ha puesto a la protección de edificios representativos de su historia e identidad cultural, data de tiempos remotos, incluso bíblicos, demostrando desde entonces la importancia de preservar y registrar o documentar por siempre hechos de gran significación, que, a través de su arquitectura, la comunidad que los edificó, busca testimoniar y transmitir a todas las generaciones, su pasado histórico.

Desde el 2000 a.c. Seti II Faraón de la XIX dinastía egipcia (1200 – 1194) hace colocar en el templo de Abu Simbel unos soportes para mantener un gran brazo de la estatua de Ramsés II y deja una inscripción de quien lo hizo y por qué.

Esta sencilla pero trascendental acción, testimonia el interés y deseo de preservar y de cuidar en un mínimo detalle, la integridad del monumento<sup>3</sup>.

---

<sup>3</sup> Monumento: (del latín monumentum, «recordar») es toda obra, preferentemente arquitectónica, de justificado valor artístico, histórico o social. Originalmente el término se aplicaba exclusivamente a la estructura que se erigía en memoria de un personaje o de un acontecimiento relevante, pero su uso fue extendiéndose y ha llegado a comprender cualquier construcción histórica enclavada en un núcleo urbano o aislada en el medio rural. En la antigüedad, el término se atribuía especialmente a obras funerarias y, durante el Imperio romano, era el dedicado al emperador y su corte, tratándose por lo general de una estatua o un obelisco. La primera referencia de «monumento histórico» de que se tiene constancia fue en Francia hacia 1790[1] y su uso fue generalizándose, académica y técnicamente, en los países europeos al abordar las distintas tareas de restauración y rehabilitación de las obras de la antigüedad. Jurídicamente, el concepto de «monumento» fue estableciéndose poco a poco en los distintos países a finales del siglo XIX.

En el aparte correspondiente a intervenciones de edificios patrimoniales en el mundo, en la ponencia mostramos imágenes del traslado de este templo a una parte más alta y más segura del lugar donde se encontraba, debido a la construcción de la represa de Asuán, que obligó a su total traslado a otra parte para evitar que el templo fuera inundado por ese motivo.

En circunstancias similares, la historia nos ilustra que las diferentes sociedades en sus momentos históricos más importantes han actuado ante la inestabilidad, el olvido o el deterioro de sus monumentos, en igual forma.

Desde el renacimiento como primera etapa histórica occidental, se da cierta conciencia de la existencia de lo pasado, de lo clásico. Se adoptan medidas para conservar muestras del mismo, se revaloriza la historia de la antigüedad comenzando a estudiarse el arte clásico. En 1462 el Papa Pío II promulga la Bula Cum Albam Nostram Urbem, la más antigua legislación al respecto. Le da importancia a los testimonios greco romano y hace una aproximación a su tutela.

- A nivel de intervenciones incorporaban obras nuevas al edificio existente.
- Las intervenciones no se apoyaban en documentación alguna, se acostumbraba a superponer. La posición era olvidarse de los testimonios que podía tener el edificio.

En 1516. El Papa León X nombra a Rafael Sancio Director de las excavaciones arqueológicas romanas.

En 1560. Isabel de Inglaterra prohíbe la destrucción de las obras históricas.

Hasta el siglo XVIII, restaurar significaba en gran medida reutilizar una construcción disponible, que ha sido reformada y renovada de acuerdo a los paradigmas arquitectónicos y normas de construcción vigentes en ese momento, es decir: la construcción de interpretaciones contemporáneas del Pasado clásico.

Es de esta forma como en la evolución de las ideas del ser humano por preservar sus testimonios del pasado que nace una cultura de la conservación, la cual hasta nuestros días sigue vigente, con técnicas y materiales adecuados a nuestro tiempo, se ha logrado mantener en pie y para las nuevas generaciones el legado cultural que constituyen los bienes de interés cultural en la sociedad actual.

## **INTERVENCIONES EN BIENES DE INTERÉS CULTURAL A NIVEL MUNDIAL**

Nos hemos permitido ilustrar en este apartado, por su impecable factura por su sutileza, técnica y discreción empleada al momento de ser intervenido arquitectónicamente el entorno – plaza principal – del museo de Louvre, con motivo de su necesitada ampliación, con la ya reconocida Pirámide de Ieoh Ming Pei. Encargada en 1983 por el presidente de Francia Françoise Mitterrand, fue inaugurada el 4 de marzo de 1988 y una segunda vez el 29 de marzo de 1989.

Proyecto de consumada inspiración, el arquitecto estadounidense de origen chino Ieoh Ming Pei, interviene de manera magistral la Plaza principal del museo, haciendo uso para ello de una de las figuras más emblemáticas y puras de la geometría conocida: la pirámide. Elemento que dispone en el eje visual del acceso principal al museo, pero que trabajado en una estructura metálica y superficie vidriada transmite fragilidad y permite que permee a través de él la visual de la fachada principal del edificio; sin en ningún momento producir un impacto negativo o fuerte que impida la lectura del mismo y de sus elementos característicos.

La intervención es totalmente respetuosa y asombra la manera en que la arquitectura y la ingeniería se asocian para lograr, no solo lo anteriormente citado, sino generar una construcción de cierta manera monumental, pero que no compite ni volumétrica, ni jerárquicamente con el antiguo edificio. Igualmente, el proyecto se desarrolla funcionalmente de manera subterránea interconectándose a nivel de sótano con las plantas antiguas del museo.

A parte del planteamiento del proyecto de generar la distribución de nuevas salas (ampliación del museo) de forma subterránea, lo cual implica una técnica avanzada de construcción, que no afectara la cimentación original del museo, consideramos lo más “irreverente”, no siéndolo, el diseño osado de la pirámide como elemento que permite la entrada de luz a los pisos inferiores, pero que a la vez constituye en términos de jerarquía el volumen que indica de manera magistral el acceso a las nuevas salas, sin en ningún momento, como ya citamos, competir y ser respetuoso con la arquitectura renacentista (estricto barroco francés) del Museo de Louvre.

Constituye esta intervención una muestra aplicada de los principios generados por la carta de Atenas que acepta y promulga que en toda intervención de edificios de valor patrimonial, se denote o muestre la arquitectura, tecnología y materiales del momento de la intervención, reafirmando con este planteamiento o acción, el concepto de entender y manejar los edificios patrimoniales – BIC - como documentos que deben permitir una clara lectura de sus elementos originales, de sus agregados y de las intervenciones de las cuales hayan sido objeto, su tecnología, materiales, conceptos y tiempo en que fue realizada y evitar de esta forma caer en el concepto denominado falso histórico<sup>4</sup>.

Es de citar que igualmente hacemos referencia a intervenciones que se realizaron en Egipto para 1964, cuando por la construcción de la represa de Asuán en Nubia, hubo necesidad de trasladar al templo de Abu Simbel de su lugar original a otro lugar más alto y de mayor seguridad pro efecto de que no fuera inundado por las

---

<sup>4</sup> Falsos Históricos: se denomina así a la acción de intervenir un edificio de valor patrimonial bajo la técnica original con que fue creado, en especial cuando se trata de reconstrucciones o restituciones de sus formas y elementos tipológicos o más característicos, confundiendo en su lectura, no solo a cualquier observador, sino a expertos y entendidos en la materia, al momento que por factores de abandono, olvido, deterioro o causas naturales, el mismo edificio deba ser nuevamente intervenido y no exista una clara lectura de intervenciones posteriores a la originalidad del edificio.

aguas de esta represa. En su traslado y para esa fecha se empleó una técnica avanzada para cortar en 950 piezas numeradas el templo en su totalidad y permitir a la fecha de hoy que el fenómeno bajo el cual fue creado y que tributa al gran Ramses II en su natalicio, cada mes de octubre la luz del sol entra por lo largo de su cámara para iluminarlo durante un minuto desde los pies hasta la cabeza. Logro y hazaña de la tecnología del momento que empleó cuatro años para lograr su cometido.

Se hace también referencia a la intervención que ha permitido hasta nuestros días tener en pie al gran circo romano. Notable en ella el gran muro que en material diferente al original destaca la intervención y como un estribo contiene y consolida ese gran muro que en forma circular constituye su fachada principal. Destacamos igualmente en las intervenciones del foro romano, el uso a finales del Siglo XIX y principios del XX, de refuerzos metálicos, que a manera de binchas, grapas y tensores contienen y consolidan piezas, dovelas, fustes, capiteles y entablamentos, tanto del circo como de elementos característicos del foro romano.

De Italia, Nápoles nos muestra una pequeña iglesia en cuya restauración al momento de proceder a realizar excavaciones arqueológicas, se encontraron antiguos muros romanos debajo de su única nave, lo que motivó a los arquitectos a mostrarlos dejándolos a la vista, desapareciendo el concepto de nave central para convertir a la iglesia en un pequeño museo cultural que en sus entrañas deja a la vista este interesante hallazgo. La particularidad de la intervención radica en un piso de vidrio que bordea el perímetro del vacío dejado para poder contemplar el hallazgo, la estructura de acero que lo soporta sin causar impactos negativos sobre lo hallado y sin interferir la visual de quienes observan esos vestigios.

## **INTERVENCIONES EN BIENES DE INTERÉS CULTURAL A NIVEL NACIONAL**

Dentro de las intervenciones a bienes de interés cultural – BIC – de carácter nacional, en esta ponencia, nos permitimos referencia la restauración del Claustro del Templo de San Agustín en Tunja, Colombia. Intervención realizada por el reconocido arquitecto restaurador Álvaro Barrera Herrera en el año de 1980.

El arquitecto Barrera, vale la pena citar es de los primeros, sino el pionero de los arquitectos restauradores aquí en Colombia que en sus intervenciones en edificios patrimoniales, acude a acciones contemporáneas que contemplan el uso de tecnología y materiales actuales; entre ellos el acero o estructuras metálicas en remplazo de la tradicional madera, los ascensores como tema que resuelve el problema de las barreras arquitectónica y la movilidad de personas con movilidad reducida o discapacidad motriz. Igualmente implementa en sus obras de restauración el uso del vidrio como superficie que permite la transparencia, la fragilidad y el paso de la luz a pisos inferiores carentes de esta.

Su destreza, habilidad y años en el oficio, le han permitido generar un sello muy característico en sus obras; en las cuales la combinación de la técnica tradicional

con la actual, generar al interior de las mismas, ambientes diversos y que a su vez dejan una clara lectura del tiempo de su intervención.

En el caso del claustro del Templo de San Agustín en Tunja, la fuera de la naturaleza mediante un terremoto ocurrido en 1980, destruyó la mitad del claustro, además de generar grandes fracturas en alguno de los muros laterales de las crujías del mismo.

Diversidad de planos, fotografías, y el hecho mismo de quedar en pie parte de la otra mitad del claustro, mostraban como era la lectura general de sus elementos constitutivos, arcos, columnas de sección circular, capiteles, molduras, barandas, mesa barandas, cornisas, intradós, etc. A pesar de ello, el criterio empleado, quizás para no caer en falsos históricos, fue el de hacer uso de la tecnología y materiales constructivos actuales, que permitieran leer en cada uno de ellos, la historia trágica y fatídica de ese 1980, a la vez que es fácil entender que hubo una intervención actual que copió e interpretó magistralmente los elementos formales originales para completar con estructura metálica y materiales de acero, la parte faltante del claustro.

En cuanto a las fracturas generadas en los muros laterales de las crujías por causa del terremoto, a manera de grandes y considerables grietas, estas no fueron rellenadas o “cocidas” con su mismo material, en su defecto, también grandes superficies vidriadas reemplazaron la antigua mampostería, dejando clara evidencia de lo ocurrido. Como una cicatriz marca nuestra piel, así con esta intervención quedó registrada la triste huella que el terremoto ocasionó a estos muros.

## **INTERVENCIONES EN BIENES DE INTERÉS CULTURAL A NIVEL LOCAL**

Cartagena de Indias, Patrimonio Histórico y Cultural de la Humanidad (1984), poseedora de una arquitectura rica en géneros: residencial o doméstica, civil, religiosa, militar, etc. También durante un largo proceso de intervenciones ha ido, no solo mejorando su imagen urbana y sacando de las tinieblas a múltiples de sus edificaciones patrimoniales, sino que ha ido dejando para las generaciones futuras todo su legado cultural, reflejado precisamente en esas edificaciones.

Casos como la casa de la Moneda, por citar una de las tantas intervenciones realizadas en el centro histórico de la ciudad, constituye una obra primordial de la arquitectura colonial. Exquisita en sus elementos formales y tipológicos, fue objeto de intervención por parte de la Escuela Taller Cartagena de Indias en el año 2006, a diferencia del Claustro del Templo de San Agustín en Tunja, esta fue más conservadora acudiendo a otros planteamientos también aceptados por los documentos internacionales que rezan sobre la manera y forma en que deben acometerse este tipo de intervenciones.

Igual de respetuosa, la restauración de la casa de la Moneda se da después de muchos años de abandono y ruina a que estuvo sometido ese bien inmueble. Un incendio borró parte de sus elementos, pero fue fácil reproducirlos, restituirlos e incorporarlos con materiales nuevos a la antigua estructura de la casa. Su intervención es un magnífico ejemplo de como intervenir un bien inmueble patrimonial bajo consideraciones más tradicionales que permiten entender y leer claramente lo original y lo intervenido.

Como parte final de este artículo queremos hacer referencia de algunas edificaciones que esperan ser intervenidas y de otras que, si se han realizado, tanto en la arquitectura del periodo republicano nuestro, como el de la transición y la modernidad, mostrando algunas imágenes correspondientes para cada caso en particular.

**INTERVENCIONES ARQUITECTURA DEL PERIODO REPUBLICANO EN CARTAGENA.** En lo concerniente al caso de lo republicano mostramos edificios como el antiguo Club Cartagena de Getsemaní, que abandonado hace ya muchos años, espera ser intervenido; igual acontece con la antigua plaza de toros de la Serrezuela, edificio taurino elaborado totalmente en madera para la década de 1930 y que a la fecha el abandono y el deterioro le ha hecho perder dos de sus tres pisos. En estilo morisco, este circo teatro está a la espera de ser intervenido. El arquitecto Álvaro Barrera Herrera, cuenta con la aprobación por parte del Comité Técnico de Patrimonio Histórico y Cultural de Cartagena con el visto bueno de un proyecto que, haciendo uso de una estructura metálica recubierta en madera, recupera todos los elementos formales de su arquitectura y desarrolla para él un centro comercial y de eventos en cuyo entorno se proyecta un conjunto de apartamentos y residencias.

**INTERVENCIONES ARQUITECTURA PERIODO DE TRANSICION EN CARTAGENA.** Para el caso de la arquitectura del periodo de la transición, documentamos la intervención de que fue objeto la casa de la Familia Issa en Bocagrande, obra del arquitecto ingeniero Rafael García Rey quien la diseñó para 1946 y que fue intervenida (2003), sin ser un edificio patrimonial, o por lo menos no está catalogado como tal, como acontece con toda la arquitectura de ese periodo, pero que por sus notables rasgos de diseño, manejo de elementos formales y caracterizar el pensamiento arquitectónico y estilístico de la década de 1940, nos merece, en mi caso particular, el tratamiento y respeto de como si lo fuera.

Destacamos este hecho como un gesto noble y loable por salvaguardar una joya de la arquitectura de este periodo. La puesta en valor de sus atributos y

potencialidades como bien inmueble, así hoy lo testimonian funcionando en él, el centro Comercial La Mansión.

**INTERVENCIONES ARQUITECTURA MODERNA EN CARTAGENA.** De las intervenciones a edificios de nuestra arquitectura moderna, citamos e ilustramos el caso de la Villa Olímpica de Cartagena, magnifico conjunto deportivo constituido por el estadio de béisbol “Once De Noviembre” (1947), el estadio de Futbol (1953) “Jaime Morón”, anteriormente “Pedro de Heredia”, la Plaza de toros (1978) y otros escenarios deportivos (2006).

Edificios como el estadio de béisbol y de futbol, desde el punto de vista de su arquitectura, sufrieron transformaciones que alteraron su diseño original, en el caso del estadio “Once de Noviembre”, la afectación fue negativa, en el de futbol la intervención, aunque no acertada en algunos sectores, es de mejor factura que la del de beisbol.

Desde el punto de vista constructivo, el estadio de futbol fue reforzado con fibras de carbono, especie de cintas autoadhesivas que se incorporaron a la estructura en concreto a la vista existente. Este magnífico trabajo que no altera la lectura original de dichas estructuras fue diseñado por el ingeniero estructural Arnoldo Berrocal Olave.

## **COLOFON**

Como parte final de este artículo, cerramos con la presentación de dos proyectos de suma importancia para Cartagena y que tiene que ver con su patrimonio natural, donde se involucran la arquitectura y el ambiente, constituyendo en ambos casos un paisaje cultural digno de ser intervenido para lograr su mejoramiento integral.

Por una parte, nos referimos al Macro proyecto de Recuperación Urbano Integral del cerro de la Popa, realizado para el año 2010 por el Ministerio del Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y del cual tuve la fortuna y privilegio de ser su interventor. Destacamos en él, la puesta en valor y recuperación de las antiguas baterías militares del cerro a través de un proyecto denominado Parque de las Baterías.

Por otro lado, nos referimos al Proyecto de Caños y Lagunas de Cartagena (1980), proyecto que busca la recuperación ambiental y paisajística de los cuerpos de agua de la ciudad, así como recuperar la importancia que como paisaje natural, cultural y urbano tienen para Cartagena, además de establecer a través de ellos todo un sistema intermodal de transporte acuático que coadyuve a la movilidad general de Cartagena.

Par ambos casos y todo lo aquí planteado finalizamos con una reflexión sobre las actuaciones del ser humano en torno al tema de la preservación de su patrimonio arquitectónico, en lo que tiene que ver con preservar no solo la infraestructura física, sino la memoria histórica y cultural de la ciudad y sus pobladores.

Que, en medio de esos procesos de intervención, la arquitectura como disciplina al servicio de la restauración de bienes inmuebles de valor patrimonial, se complementa en sus funciones con el conocimiento técnico y profesional de disciplinas como las ingenierías que prestan su saber también en pro de la salvaguarda de estos monumentos.

Entender que la restauración es un hecho que acontece única y exclusivamente cuando el ser humano ha sido capaz de dejar en el abandono y en el olvido sus edificios más representativos o aquellos que individual y en conjunto conforman sectores de importancia histórica, arquitectónica y urbanística, trascendentales en su desarrollo como elementos que permiten testimoniar a las nuevas generaciones, el pensamiento socio político y cultural que en su momento permitió su existencia y que a la luz de hoy es factor fundamental y clave en el recuerdo y en la identidad de sus habitantes.

Concluimos finalmente con esta frase que en momentos de reflexión y de autoevaluación de nuestro trabajo en entorno al tema de la conservación y restauración del patrimonio arquitectónico nos hacemos día a día:

*“Es el Patrimonio la Fuerza Viva de un pasado entrettejido en la dinámica socio económica, ambiental y cultural de las naciones del mundo que apuntan a la preservación y conservación del mismo, como una clara muestra que la intervención del hombre en procura de utilizar los recursos de manera razonable, debe garantizar su coexistencia para un verdadero equilibrio sostenible, en concordancia con su medio ambiente, sus tradiciones, sus costumbres y su hábitat, manifestado a través de una arquitectura y un urbanismo que le sean imperecederos, como una forma de conseguir la tan anhelada trascendencia de sus hechos generación tras generación para perpetuar sus actos, su nombre y su descendencia”<sup>5</sup>.*



**RICARDO A. ZABALETA PUELLO**

Arquitecto

Especialista en Conservación y restauración del Patrimonio Arquitectónico

Mg. Desarrollo Sustentable

Doctorando en Gestión y Conservación del Patrimonio.

---

<sup>5</sup> 2010. Conferencia “Valoración del Patrimonio Edificado, identidad de una nación”. Arquitecto Ricardo Zabaleta Puello.